



ANEXO TÉCNICO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PROYECTO: VENDE EN LÍNEA

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL

1. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO VENDE EN LÍNEA

Diseñar, implementar y monitorear un esquema de acompañamiento empresarial orientado al fortalecimiento del comercio en línea y los pagos digitales por parte de los comerciantes, empresarios y emprendedores colombianos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formular una estrategia de acompañamiento virtual dirigida a comerciantes, empresarios y emprendedores, para que puedan iniciar un proceso de transformación digital de sus negocios enfocado en actividades de comercio electrónico e implementación de pagos digitales, como una actividad de reactivación económica que contribuya al sostenimiento de los negocios.
- Desarrollar una convocatoria dirigida a la población objetivo del proyecto, a fin de garantizar que un mínimo de 3.500 comerciantes, empresarios o emprendedores participen y culminen con éxito el proceso de acompañamiento y todas las actividades contempladas en el proyecto.
- Aunar esfuerzos en el marco de una asistencia técnica para el diseño, implementación y monitoreo de una estrategia de acompañamiento virtual orientada al fortalecimiento de las capacidades digitales en los comerciantes empresarios y emprendedores colombianos en su proceso de transformación digital orientado a la implementación del comercio en línea y los pagos digitales.
- Poner en marcha la estrategia de acompañamiento, para dar a conocer a los participantes información pertinente sobre comercio electrónico, y cuáles son las estrategias que se pueden implementar y las actividades que se deben desarrollar para vender en línea
- Acompañar a los participantes en la realización de actividades grupales y cumplimiento de objetivos individuales que les permitan visibilizar y vender su producto en el entorno digital.
- Implementar un esquema de seguimiento a las personas beneficiarias del proyecto, a través de la plataforma virtual que permita evaluar el impacto del proyecto; así como generar recomendaciones y lecciones aprendidas como un insumo para el diseño de futuras iniciativas orientadas a desarrollar competencias para la transformación digital, implementación del comercio electrónico y los pagos digitales en la población objetivo.

3. ALCANCE GENERAL Y META DEL PROYECTO VENDE EN LÍNEA.

El alcance general del proyecto es impactar a los comerciantes, empresas y emprendedores colombianos a través un acompañamiento virtual, que les permita afrontar en el corto plazo los efectos de la pandemia, ampliando su oferta de



productos y servicios de forma ágil y efectiva por medio del comercio electrónico;

META DEL PROYECTO: acompañar mínimo 3.500 comerciantes, empresarios o emprendedores para que lleven a cabo un proceso de transformación digital en sus negocios orientado a: (i) comprender las características del ecosistema del comercio electrónico, (ii) apropiarse e implementar herramientas para fortalecer las actividades de la cadena de valor del e-commerce, (iii) desarrollar estrategias para adoptar o fortalecer su presencia en canales de venta online. Todo lo anterior en el marco del cumplimiento de los objetivos del proyecto “Vende en Línea”.

Los potenciales beneficiarios del proyecto deberán cumplir con alguno de los siguientes requisitos para poder acceder al proceso desarrollado en este proyecto:

- Ser persona natural o jurídica que realiza actividades de comercio, denominados como comerciantes, empresarios mipyme o emprendedor. Para determinar si el postulante pertenece a alguno de estos grupos, para el desarrollo del presente proyecto se tomarán en cuenta las siguientes definiciones:
- Comerciante: persona jurídica o natural que ejerce de manera habitual y profesional alguna de las actividades que la ley considera como mercantiles.
- Empresario mipyme: representante legal o gerente de una micro, pequeña o mediana empresa legalmente constituida según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 957 de 05 junio de 2019. Que realice procesos de comercialización de bienes o prestación de servicios.
- Emprendedor: persona jurídica o natural que desarrolla una idea de negocio.

Estos requisitos se verificarán a partir de la información suministrada por los potenciales beneficiarios a partir del formulario de postulación para participar en el proyecto, en la Fase 2 del proyecto: Convocatoria para participar en vende en línea, caracterización y selección de los participantes.

El alcance del proyecto y la delimitación de los objetivos previamente señalados da lugar al establecimiento de la meta puntual que acreditará su cumplimiento mediante la generación de sus respectivos entregables. Así las cosas, y para efectos de puntualizar el entendimiento de aquellos conceptos esenciales para la ejecución del proyecto y la medición de la meta establecida, se unifican los criterios pertinentes así:

- Transformación digital:** puede referirse a varios temas relacionados con las tecnologías de la información desde su modernización (por ejemplo, computación en la nube), la optimización digital, o la invención de nuevos modelos de negocios digitales. El término se usa ampliamente en organizaciones del sector público para referirse a iniciativas como poner servicios en línea o de modernización heredada. (Gartner, 2020)
- Comercio electrónico:** Cualquier transacción para la venta de bienes y servicios efectuada sobre redes de computadores por medio de métodos específicamente diseñados con el propósito de recibir el pedido, independientemente si el pago y la entrega de los bienes ocurren en línea. Las transacciones de comercio



electrónico pueden definirse como aquellas que sólo en la primera etapa, la primera y la segunda etapa o en las tres etapas se realizan por Internet o por medios electrónicos” (DANE, 2012)

- c) Medios digitales: Un término general a menudo tratado como sinónimo de nuevos medios o comunicación por computadora. Se puede hacer una distinción entre los medios que se basan en cualidades físicas codificadas, como las ondas de luz u sonido a través de la nueva codificación de información analógica (por ejemplo, con cámaras digitales o equipos de sonido digital), y los medios que se basan en la nueva codificación de formas culturales previamente codificadas, como la escritura, las matemáticas, la perspectiva lineal o el sistema de coordenadas cartesianas que se utiliza para representar el espacio físico en aplicaciones de realidad virtual (Oxford, 2020).

El operador deberá acreditar las actividades establecidas en cada fase del proyecto, según la descripción de los entregables generales y específicos relacionados en el presente documento.

4. CRONOGRAMA HITOS – RESUMEN

Table with 3 columns: Fase, Fecha, Descripción. Rows include Planeación, Ejecución, and Cierre.

4.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Large Gantt-style table with columns for months (oct-20 to abr-21) and sub-columns for weeks (1-4). Rows list various project activities and their durations.





4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El plazo de ejecución del convenio será hasta siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución del convenio.

5. **ACTIVIDADES / MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Convenio Interadministrativo.

6. INDICADORES DE IMPACTO DE VENDE EN LÍNEA

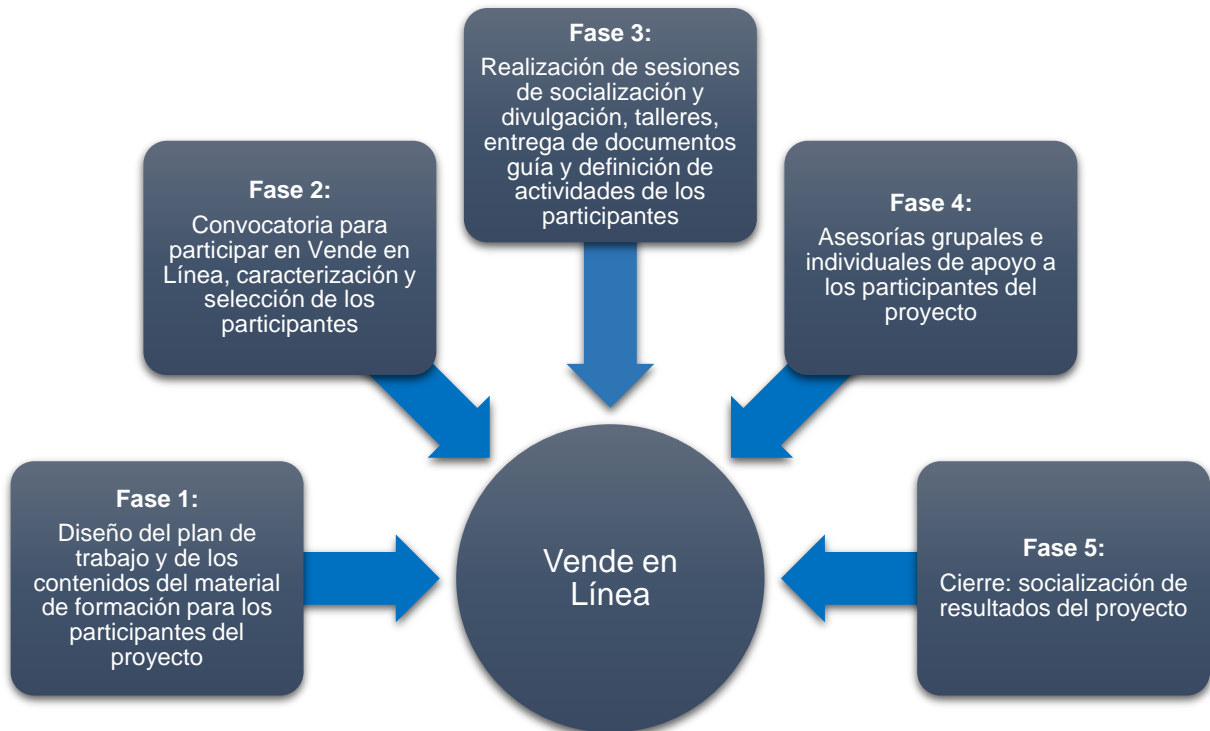
De forma general, los resultados esperados con la ejecución del proyecto se pueden resumir en los siguientes:

ESTRATEGIA	INDICADOR	META
Gestión del Proyecto: Análisis de la Convocatoria	Participantes inscritos VS Participantes seleccionadas	Los participantes seleccionados deben ser como mínimo 3.500
	Participantes seleccionados VS Participantes que finalizan el proceso	Los participantes que finalicen el proceso deben ser como mínimo 3.500
Competitividad: El indicador se medirá como línea base por cada apropiado, pero el indicador también se presentará a nivel general por los participantes del proyecto.	Canales de Promoción actuales VS Canales de Promoción al final de la ejecución del proyecto.	≥ 1
	Canales de Distribución actuales VS Canales de Distribución al final de la ejecución del proyecto.	≥ 1
	Medios de pago utilizados VS Medios de pago a utilizar al final de la ejecución del proyecto.	≥ 1
	Productos actuales publicados en redes sociales VS Nuevos productos publicados al final de la ejecución del proyecto.	≥ 1
	Cantidad de transacciones digitales antes del proyecto VS Cantidad de transacciones digitales al final de la ejecución del proyecto.	≥ 1
Cadena de Valor: Análisis de procesos estratégicos y de apoyo de la cadena de valor: El indicador se medirá como línea base por cada apropiado, pero el indicador también se presentará a nivel general por los participantes del proyecto.	Procesos comerciales actuales Vs Nuevos modelos de negocio y/o nuevos procesos implementados al final de la ejecución del proyecto	≥ 1



ESTRATEGIA	INDICADOR	META
La validación de los indicadores de impacto lo realizará la entidad operadora de acuerdo con el plan de trabajo establecido, y harán parte de los entregables finales de cada fase.		

Para el desarrollo del proyecto, se plantean las siguientes fases (descripción, actividades y entregables) que se ejecutarán de manera sistemática para cumplir con los objetivos general y específicos del mismo:



Es importante precisar que, en atención a las medidas de distanciamiento social y aislamiento preventivo como condición fundamental para la contención y mitigación de la pandemia del COVID-19, se hará necesario que el proyecto se ejecute de manera virtual, es por ello que desde la estructuración de proyecto y la definición de entregables y actividades, se contempla como una condición necesaria que el oferente y potencial operador tenga la capacidad de realizar actividades del proyecto de manera virtual.

En la realización de las actividades virtuales, se utilizarán servicios de videoconferencia que permitan moderar y coordinar la participación de los asistentes. Los servicios informáticos deben permitir que los asistentes interactúen, formulen preguntas y que en simultánea el moderador pueda abrir micrófonos para que los asistentes participen activamente, igualmente, se debe garantizar por parte del operador, la realización de preguntas por escrito a través de un chat en cualquier momento de la sesión.

Para los efectos previamente señalados la estructura desglosada del proyecto se compone de 5 fases como se señala a continuación:



FASE 1

8.2 DISEÑO DEL PLAN DE TRABAJO Y DE LOS CONTENIDOS DEL MATERIAL DE FORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO

Para garantizar la adecuada ejecución del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo, se tiene prevista una fase de planeación por parte de FINDETER, donde se diseñe el plan de trabajo y los contenidos del material de formación para los participantes del proyecto. El Plan de Trabajo se deberá presentar durante la primera semana de ejecución del convenio.

No.	Fase	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
1	Planeación: Definir y presentar para aprobación del supervisor el plan de trabajo del proyecto	<p>Propuesta de Plan de Trabajo: El operador debe diseñar y presentar un Plan de trabajo para realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto. El plan debe contener como mínimo, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades generales y específicas por componente • Tiempo de ejecución (diagrama de Gantt) • Porcentaje planeado de avance por actividades y general del proyecto • Descripción de los contenidos de las actividades y documentos guía a entregar a los participantes para el aprendizaje de los conceptos y cumplimiento de los objetivos propuestos. • Estrategia para la realización del acompañamiento a los participantes del proyecto: descripción de las metodologías a desarrollar para la efectiva transferencia de conocimiento y apropiación de competencias por parte de los beneficiarios. • Definición de las variables de seguimiento a los beneficiarios del proyecto • Entre otras que el operador considere convenientes para realizar el seguimiento posterior del proyecto por parte de la Supervisión. <p>En el caso que se presenten comentarios al plan de trabajo, la entidad operadora deberá realizar los ajustes solicitados y presentar los mismos al Supervisor del convenio para su revisión y aprobación.</p>	<p>Plan de trabajo de la gerencia del proyecto.</p> <p>Momento de entrega: En el primer comité debe quedar entregado el Plan de trabajo de la gerencia del proyecto</p>

FASE 2

8.3 CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN VENDE EN LÍNEA, CARACTERIZACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Esta fase contempla la realización de una convocatoria dirigida a la población objetivo a nivel nacional. Como parte del proceso de selección, los potenciales beneficiarios que se postulan para participar del proyecto deberán completar y enviar un formulario que permita realizar una caracterización, orientada a proporcionar información acerca de sus características socioeconómicas, habilidades digitales, mentalidad empresarial y perfil del negocio.

En esta fase, se socializa la labor del Ministerio apoyando los sectores de la economía identificados en la ejecución

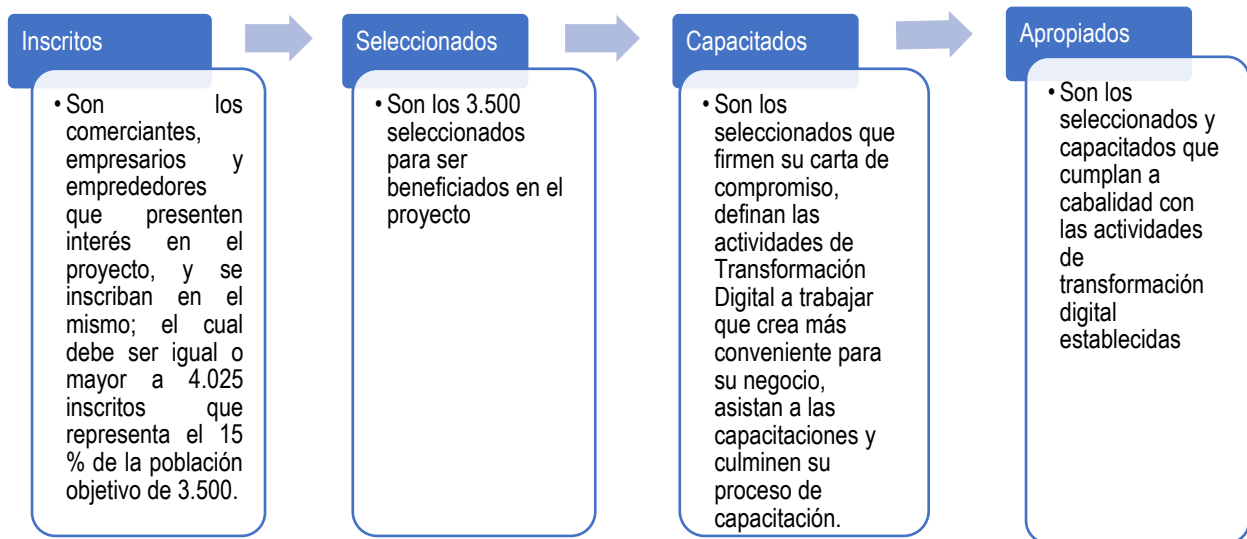




del proyecto Vende en Línea, desde su alcance, impactos y beneficios, entre otros. El Plan de promoción y divulgación se especifica en la actividad 1 de la presente fase.

La entidad cooperante debe realizar un acompañamiento constante a los empresarios, garantizando el cumplimiento de las actividades de la presente fase; en especial, en el diligenciamiento y envío del formulario de inscripción en el proyecto.

La clasificación de los participantes del proyecto es la siguiente:



No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
1	Definir y presentar para aprobación del supervisor el plan de divulgación y medios para la promoción del proyecto	<p>Plan de promoción y divulgación Vende en Línea: El plan de medios para la divulgación y posicionamiento del proyecto debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de Vende en Línea • Estrategias: Actividades a desarrollar • Modalidades de comunicación: elegir medio y/o canales de comunicación. • Divulgar el proyecto: comunicar beneficios a los participantes en el proyecto, cronograma de publicaciones, diseño de piezas a utilizar en el proyecto. <p><u>Como contenido Específico, se estipulan los siguientes aspectos:</u></p> <p><i>Minimo Tres (3) notas de divulgación en medios digitales y/o impresos que aborden estas temáticas con sus lectores de los casos de éxito y el programa de máximo 10 párrafos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el brief con la información para determinar objetivo, público 	<p>Un documento que contenga el plan de promoción y divulgación vende en línea</p> <p>Momento de entrega: Se debe entregar en comité de acuerdo con el plan de trabajo aprobado</p>



No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
		<p>al que va dirigido y formato.</p> <ul style="list-style-type: none">Realizar investigación sobre el tema requerido y realizar la correcta redacción.Recopilación de Manual de Marca, Logos e imágenes.Moodboard y pruebas de diseñoElección de diseño y primera muestraAjustes finales y entrega en los respectivos formatos.Desarrollo de Ebook <p><i>Minimo Tres (3) Facebook Live del programa, u otra herramienta de impacto respecto de las convocatorias y resultados.</i></p> <ul style="list-style-type: none">Gestionar brief para video para determinar enfoque, objetivo, público al que va dirigido y formato.Redactar texto (guion) de la información relevante y resultados.Prueba de video y audio.Recopilar Logos e identidad.Realización Previa de aperturas y títulos.Realizar convocatoria para asistencia de públicoGrabar programa en vivo, montaje de piezas y registro para adquisición futura. <p>Se debe realizar mínimo diez (10) videos de casos de éxito de un minuto aproximado, formato para web y redes sociales. Esta actividad se desarrollará una vez los participantes finalicen el proceso.</p> <ul style="list-style-type: none">Gestionar brief para video para determinar enfoque, objetivo, público al que va dirigido y formato.Contactar y programar reuniones con el cliente para escuchar su enfoque y resolver dudas.Recopilar datos y redactar texto (Guion) de la información relevante, objetivos del programa y resultados.Programar fecha de rodaje y/o coordinar el rodaje individual de cada caso.Prueba de video (o animación) y audio.Recopilar videos, imágenes, logos y manual de marca.Montaje de video y Audio.Muestra de estilo con un video para autorización de Manejo de los otros.Finalización de video con corrección de color y Audio finalizado.Entrega final en los respectivos formatos. <p>El plan de divulgación y medios se debe presentar al supervisor del proyecto para su revisión y aprobación. La duración de la divulgación deber ser como mínimo de 2 meses posteriores a la finalización de la presente actividad.</p>	
2	Poner a disposición una Landing page para la inscripción de los	Formulario Virtual de inscripción Vende en Línea:	Un documento que contenga la descripción y el



No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
	participantes al proyecto	<p>Poner a disposición un formulario virtual a través del cual las personas interesadas en participar en el proyecto Vende en Línea puedan postularse. A través de dicho formulario ingresará la información requerida sobre (i) características del negocio, (ii) habilidades digitales, (iii) mentalidad empresarial y potencial de formalización.</p> <p><u>1. Contenido del formulario:</u> Tiene como objeto conocer los datos generales del potencial beneficiario, ubicación y perfil socioeconómico.</p> <p><u>(i) Información general:</u> Nombre y apellidos del participante Tipo y número de identificación Sexo: F: Femenino - M: Masculino Edad Tipo de participante: Comerciante, empresario y emprendedor Correo electrónico Ciudad y departamento donde ejerce su actividad comercial Dirección del participante Teléfono de contacto Acceso a internet Perfil socioeconómico</p> <p><u>(ii) Perfil del negocio o empresa</u> Busca identificar las características principales del negocio o empresa para determinar si pertenece al grupo objetivo del proyecto.</p> <p>Secciones: Razón social (si la tiene) Sector y actividad económica Portafolio de productos (si lo tiene) Presencia digital del negocio en su entorno</p> <p><u>(iii) Nivel de habilidades digitales</u> Tiene como objeto determinar si el postulante cuenta con las habilidades básicas para realizar las actividades, diseño de objetivos y recibir el acompañamiento previsto a lo largo del proyecto. Como mínimo el participante seleccionado deberá contar con habilidad para ingresar y usar los canales de comunicación que sean dispuestos para el desarrollo del proyecto (correo electrónico, WhatsApp, teléfono móvil, etc.) de manera que pueda recibir la información sobre fechas de las actividades a realizarse, los documentos o contenidos guía para el desarrollo de actividades y cumplimiento de objetivos, y el acompañamiento del consultor que le sea asignado. Deberá también estar en capacidad de ingresar a la plataforma digital dispuesta para el desarrollo del proyecto, tomar fotos digitales y acceder a redes sociales.</p> <p>Secciones: Manejo de comunicaciones (correos, mensajería instantánea, etc.) Manejo de tecnologías portátiles (computador, teléfono móvil)</p>	<p>alcance del formulario virtual de inscripción al proyecto</p> <p><u>Momento de entrega:</u> Se debe entregar en comité de acuerdo con el plan de trabajo aprobado.</p>



No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
		<p>Manejo de otras herramientas tecnológicas necesarias para acceder a los contenidos el proyecto vende en línea (salones virtuales de conferencia, descarga de documentos, etc).</p> <p><u>(iv) mentalidad empresarial y potencial de formalización de su actividad comercial.</u></p> <p>Busca determinar si de acuerdo con la medición de variables psicosociales y competencias empresariales la persona tiene potencial para que su negocio se pueda consolidar y crecer en el mediano y largo plazo, y establecer si los participantes que aún no lo han hecho tienen posibilidades de llegar a formalizar su actividad comercial.</p> <p>Secciones: Voluntad de aprender Apertura a nuevas ideas Visión de negocio en el largo plazo Interés en formalizar el negocio como persona natural o como empresa</p> <p>En la Landing page se debe explicar el proyecto, y se debe dar la opción al participante de conocer el contenido de los módulos temáticos virtuales, para inscribirse en los mismos (los cuales se explican en la fase 3 del proyecto: Realización de sesiones de socialización y divulgación, talleres, entrega de documentos guía y definición de actividades de los participantes). El empresario debe elegir por lo menos un módulo en el que quiere participar, y así, plantear sus actividades a trabajar durante el proyecto, a las cuales el equipo consultor del proyecto debe hacer seguimiento.</p> <p>Esta información se utilizará para:</p> <ol style="list-style-type: none">Realizar una caracterización inicial que permita identificar en los participantes en el proyecto su perfil socioeconómico, características de sus negocios, nivel de desarrollo de sus competencias digitales, mentalidad empresarial, potencial de formalización y establecer una línea de base que permita medir el impacto de la intervención.Segmentar los participantes en grupos de trabajo con características afines para las actividades grupales que hacen parte del desarrollo del proyecto (por sector económico, competencias digitales, tipo de negocio, etc.) y detectar oportunidades de mejora específicas para el desarrollo de sus negocios.	
3	Realizar la convocatoria de los participantes en el proyecto Vende en Línea, y seleccionar los empresarios a beneficiar con él proyecto.	<p>Realización de la convocatoria Vende en Línea:</p> <p>Se deberá realizar una convocatoria a través de medios digitales, redes sociales, medios de prensa tradicional y cualquier otro medio que la entidad cooperante y el Ministerio consideren necesario para llegar a la población objetivo del proyecto. Para tal efecto se deberá diseñar el plan de la convocatoria y la estrategia de comunicaciones que resulten más pertinentes para crear afinidad con el público participante.</p> <p>Dado que se deberá garantizar que como mínimo 3.500 de los participantes reciban el acompañamiento, realicen procesos de</p>	Un documento que contenga los criterios de selección de los participantes beneficiados con el proyecto, las bases de datos de los participantes inscritos y



No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
		<p>transformación digital orientada a fortalecer las actividades de comercio electrónico, así como los objetivos que se les asignarán para cumplir del proyecto, el operador deberá estimar, haciendo uso de métodos matemáticos y cualitativos, cuál es la cantidad de participantes con los que deberá iniciar el proceso para asegurar que mínimo 3.500 lo completen de manera exitosa y por lo tanto, cuál será la cantidad inicial de cupos disponibles. Lo anterior se realiza para soportar eventuales deserciones. Se recomienda de acuerdo a proyectos similares del año 2019, que como mínimo el operador cuente con un 15% más de participantes que cumplan con los requisitos de participación en el mismo (4.025 participantes).</p> <p><u>Seleccionar los 3.500 beneficiarios del proyecto.</u></p> <p>Adicionalmente, los operadores seleccionarán a los participantes que cumplan con los requisitos mínimos y de acuerdo con el orden de inscripción, hasta agotar los cupos disponibles.</p> <p>La convocatoria deberá durar como mínimo dos semanas: este tiempo puede variar de acuerdo con el interés mostrado por los empresarios para ser parte del proyecto.</p> <p>Teniendo el total de empresarios, emprendedores y comerciantes inscritos en el proyecto, el operador deberá informar al MINTIC sobre los resultados de la inscripción y evaluación de los indicadores establecidos en el plan de trabajo: en el informe debe relacionarse los participantes inscritos y participantes seleccionados y sus respectivos datos básicos definidos en la presente actividad.</p> <p>Luego se enviará una invitación a participar en el proyecto por medio de correo electrónico y llamadas telefónicas.</p> <p>Para asegurar la participación en el proyecto del número indicado de 3.500 participantes como mínimo, se recurrirán a las bases de datos de tipo empresarial con las que actualmente cuenta el operador, a través de los clústeres, agremiaciones y federaciones del país. El Ministerio apoyará dicha convocatoria para cumplir con la meta establecida.</p> <p>Aun así, en caso de que no se alcance la meta de empresarios, emprendedores y comerciantes a seleccionar, se proponen los siguientes mecanismos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Empezar el proceso con las primeras empresas preseleccionadas.2. Continuar con la divulgación de la convocatoria hasta garantizar la totalidad de empresas inscritas.3. Reintegrar al Ministerio/Fondo Único de TIC los recursos no ejecutados. <p>La decisión a partir de los cuales se optará por los mecanismos previamente citados estará a cargo del Comité Operativo del Convenio atendiendo a los siguientes criterios:</p>	<p>seleccionados, segmentados según los grupos de acompañamiento, lecciones aprendidas y recomendaciones.</p> <p>Momento de entrega: Se debe entregar en comité de acuerdo con el plan de trabajo aprobado.</p>



No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
		<p><u>Criterio 1:</u> La convocatoria está próxima a cerrar y se encuentran inscritas un número inferior a 3.500 participantes inscritos.</p> <p>Este criterio permite plantear si es necesario estas dos opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empezar el proceso con las primeras empresas seleccionadas. 2. Continuar con la divulgación de la convocatoria hasta garantizar la totalidad de empresas inscritas. <p><u>Criterio 2:</u> El plazo de la convocatoria se ha cerrado y no se alcanzaron las 3.500 empresas</p> <p>Este criterio permite plantear si es necesario esta opción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Continuar con la divulgación de la convocatoria hasta garantizar la totalidad de empresas inscritas. <p><u>Criterio 3:</u> La convocatoria ya cerró y el número de empresas es menor al establecido</p> <p>Este criterio permite plantear si es necesario esta opción:</p> <p>Reintegrar al Ministerio/Fondo Único de TIC los recursos no ejecutados.</p> <p>Las empresas seleccionadas deben comprometerse a realizar un proceso de aprendizaje serio y constante en el tiempo firmando un acuerdo de compromiso, que termine con la participación en todos los talleres de formación y de acompañamiento por parte del equipo de consultores de la entidad operadora.</p>	
4	Presentar informe consolidado de la fase	<p>Informe final de la fase, que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) Un documento que contenga el plan de promoción y divulgación vende en línea (1) Un documento que contenga la descripción y el alcance del formulario virtual de inscripción al proyecto (1) Un documento que contenga los criterios de selección de los participantes beneficiados con el proyecto, las bases de datos de los participantes inscritos y seleccionados, segmentación de los participantes para definir grupos de acompañamiento, lecciones aprendidas y recomendaciones. 	

FASE 3

8.4 REALIZACIÓN DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN, TALLERES, ENTREGA DE DOCUMENTOS GUÍA Y DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PARTICIPANTES.

La entidad cooperante deberá poner a disposición una plataforma virtual del proyecto en donde se adelantarán los talleres de acompañamiento, que a su vez permita apoyar el aprendizaje con las sesiones informativas en línea y recopilar las evidencias del cumplimiento de los participantes de forma automatizada.



No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
1	Poner a disposición una plataforma virtual para la realización de los talleres y sesiones de acompañamiento a los participantes del proyecto.	<p>Plataforma virtual del proyecto para la realización de los talleres.</p> <p>El operador deberá poner a disposición del desarrollo del proyecto una plataforma virtual en donde se adelantarán los talleres, y sesiones de acompañamiento, y se subirán los documentos guía y otros materiales diseñados para el desarrollo del proyecto.</p> <p>A continuación, se realizan las siguientes consideraciones técnicas sobre la plataforma:</p> <p><u>1. Detalles de Información:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Diligenciar el formato de registro.• Realizar una encuesta de satisfacción al final de la actividad.• Se requiere que se genere documentos de apoyo (ppt, pdf, mp4, etc.) para la invitación, el desarrollo y las memorias del evento.• Cargue de presentaciones con diseño de calidad.• Calendario de los talleres.• Cargue de talleres virtuales grabados.• Cargue de Contenido en PDF, informativo para los participantes.• Link de acceso a donde se dictará el taller. <p><u>2. Detalles de Transmisión:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar transmisión en vivo.• Realizar un espacio para preguntas y respuestas en vivo.• Las transmisiones deben quedar grabadas.• Deberá soportar un tiempo mínimo de 1 hora al aire.• Deberá contar con el equipo técnico para la realización de la transmisión, la moderación y seguimiento. <p><u>3. Detalles de Seguimiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar registro de usuarios.• Realizar seguimiento en tiempo real a las actividades realizadas por los participantes del taller.• Realizar seguimiento a las encuestas de satisfacción.• Permitir descargar información para consolidar base de datos.• Permitir la visualización de indicadores, tableros de control y reportes se debe realizar a través de Power BI (Business Intelligence), SSRS (SQLServer Reporting Service).• Cargue, recolección y almacenamiento de datos se realiza a través de archivos planos, formularios, BD, servicios web, documento en Excel, XML. <p>La plataforma tendrá un portal web como Módulo Administrativo que permitirá al Operador y MINTIC hacer seguimiento del avance del proceso (participantes inscritos, actividades desarrolladas y evidencias recolectadas).</p> <p>El operador podrá apoyar la ejecución de los talleres virtuales en una plataforma que se encuentre en la web que cuente con servicios e-</p>	<p>Un documento que contenga la descripción de la plataforma virtual.</p> <p><u>Momento de entrega:</u> Se debe entregar en comité de acuerdo con el plan de trabajo aprobado</p>



No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
		learning de código abierto (Google Classroom, Moodle, Etc.) y/o en plataformas de transmisión existentes (Zoom, Teams, Google hangouts, Etc.). También deberá diseñar un protocolo de comunicaciones con los beneficiarios que garantice que reciben la información a través de diferentes canales (correo electrónico, WhatsApp, llamada telefónica, etc.).	
2	Realizar y suministrar el material de formación para los talleres y sesiones de acompañamiento a los participantes del proyecto.	<p>El operador deberá suministrar el material de formación que se constituirá en los documentos guía para el desarrollo de las actividades del proyecto. Para esto el operador deberá proponer una metodología virtual de acompañamiento grupal e individual a los participantes del proyecto.</p> <p>A continuación, se describe el contenido de material de formación y sesiones de trabajo con los participantes del proyecto:</p> <p>Contenido temático propuesto y desarrollo de contenidos.</p> <p>Se contemplan cinco módulos temáticos virtuales para la realización de talleres, el diseño de las actividades, el cumplimiento de objetivos orientadas a visibilizar y vender el producto online y la realización de sesiones de acompañamiento grupales e individuales.</p> <p>Si bien se podrá ampliar la información a otros temas que se consideren pertinentes para fortalecer las actividades de comercio electrónico en la población objetivo, deberán ser concertados con el equipo del MinTIC.</p> <p>Para el desarrollo de los temas podrán contemplarse, entre otros, la realización de presentaciones magistrales, uso material didáctico y aplicativos interactivos, evaluaciones de selección múltiple online, metodologías aplicadas basadas en el estudio de casos, discusión de lecturas previas, talleres prácticos en vivo y objetivos orientadas al desarrollo de ejercicios para que los beneficiarios pongan en práctica los conocimientos adquiridos.</p> <p>Los siguientes son los módulos virtuales que se proponen para el proyecto:</p> <p><u>1. Características del ecosistema y actividades de la cadena de valor del comercio electrónico mediante el cual se deberán abordar los contenidos asociados a:</u></p> <p>A modo de introducción al proyecto, se debe definir comercio electrónico, actividades contempladas en la cadena de valor del comercio electrónico (acceso al portal, compra en línea, gestión de pago, logística de entrega, postventa), beneficios y tendencias actuales del comercio electrónico, requisitos tecnológicos, del negocio y conocimientos básicos necesarios para participar de las actividades de e-commerce.</p> <p><u>2. Marketing digital mediante el cual se deberán abordar los contenidos asociados a:</u></p>	<p>Un documento con el material de formación para los talleres y sesiones de acompañamiento.</p> <p>Momento de entrega: Se debe entregar en comité de acuerdo con el plan de trabajo aprobado</p>



No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
		<p>Competencias en diseño, estrategias de marketing digital para aumentar la venta de sus productos, atender y fidelizar clientes. Se deberá también aportar información sobre el manejo de redes sociales y el desarrollo de actividades y contenidos que generen capacidades para lograr una mejor visibilidad y promoción del producto: fotografía de producto, videos promocionales, nociones básicas de e-mail marketing y otros.</p> <p>También se debe explicar la diversidad de soluciones a bajo costo para la gestión de las actividades del comercio electrónico de los negocios, desde el desarrollo de webs propias basadas en plantillas que permiten publicar un catálogo de productos e introducir un carrito de compras o los marketplaces, hasta las más recientes funcionalidades desarrolladas para el social selling. Se pedirá dar a conocer las diferentes opciones disponibles y desarrollar actividades prácticas y objetivos para que los participantes adopten una o varias de las soluciones existentes. También se solicita que en este eje temático se presenten las opciones que pone a disposición el MinTIC para el desarrollo de soluciones e-commerce (como por ejemplo el Plan de Digitalización de mipyme).</p> <p><u>3. Pagos digitales mediante el cual se deberán abordar los contenidos asociados a:</u></p> <p>Diferentes modalidades de pago existentes para el comercio electrónico se deberá hacer énfasis en soluciones que permitan fortalecer la gestión de pagos digitales y brindar mayor conocimiento acerca de aspectos relacionados con la administración de este eslabón de la cadena de valor como las soluciones fintech disponibles en el mercado (billeteras digitales, WhatsApp Pay, Ding, entre otros), las características de las pasarelas de pago que operan en el país y el valor de las comisiones, o inclusión de carritos de pago en portales de venta.</p> <p><u>4. Estrategias Comerciales y de comunicaciones mediante la cual se deberán abordar los contenidos asociados a:</u></p> <p>Parámetros básicos y recomendaciones para generar una estrategia de comunicaciones para su negocio adecuada para el perfil de cliente y los productos que maneja, que permita garantizar una excelente atención al cliente y servicio post-venta y el desarrollo de buenas prácticas y uso de un lenguaje que permitan transmitir información relevante sobre el negocio, los productos y la calidad del servicio.</p> <p><u>5. Como estrategia de fortalecimiento del proyecto, se debe realizar un módulo virtual para el proceso de formalización del negocio, crecimiento y sostenibilidad a largo plazo mediante el cual se deberán abordar los contenidos asociados a:</u></p> <p>Ventajas de formalizar el negocio, bien sea como persona natural comerciante, persona jurídica o establecimiento de comercio, y cuáles son los pasos que se deben llevar a cabo para formalizarse (como por ejemplo registrarse ante Cámara de Comercio, la DIAN, etc.). Así mismo,</p>	



No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
		se deberán dar a conocer los apoyos y beneficios y programas que desarrolla el estado colombiano para favorecer a los emprendedores, pequeños comerciantes y empresarios mipyme (como por ejemplo las que informa el portal.	
3	Diseñar y realizar talleres de divulgación con los diferentes ejes temáticos contemplados.	<p>Realización de talleres de divulgación.</p> <p><u>Actividades a desarrollar con los beneficiarios y material de apoyo para el acompañamiento</u></p> <p>Posterior a la convocatoria y selección de beneficiarios, que se explican en detalle en el presente documento, el proceso de acompañamiento se realizará mediante el diseño de una serie de actividades orientadas a fortalecer las competencias para el comercio electrónico de los participantes. Aunque el operador del proyecto puede proponer actividades adicionales que considere pertinentes para alcanzar los objetivos de Vende en Línea, los cuales deberán ser concertados con el equipo de MinTIC. A continuación, se indica la tipología de las actividades que como mínimo se deben desarrollar.</p> <p><u>1. Jornada virtual de sensibilización y divulgación del proyecto:</u></p> <p>Se trata de la jornada de lanzamiento del proyecto. En este espacio de encuentro virtual se darán a conocer los objetivos del proyecto, las actividades y objetivos a desarrollar, cronograma de trabajo y compromisos adquiridos por los beneficiarios.</p> <p><u>2. Material de apoyo y documentos guía:</u></p> <p>Para el desarrollo de este proyecto se debe contemplar la conceptualización, elaboración y diseño de contenidos de apoyo en diversos formatos (videos, interactivos, documentos escritos, etc.) y documentos guía que sirvan para realizar la transferencia de conocimiento en los ejes temáticos desarrollados. Estos contenidos y documentos deberán servir para que los beneficiarios puedan aprender los conceptos asociados y desarrollar las actividades y objetivos propuestos para la apropiación de cada tema. Las actividades y objetivos diseñados a desarrollar por los participantes, deberán estar orientados a fortalecer la presencia online de su negocio, visibilizar sus productos, atraer nuevos clientes e incrementar sus ventas en línea. De modo que al final del proceso se pueda dar cuenta de la transformación digital de los negocios.</p> <p>Adicionalmente, una vez finalizado el proceso de acompañamiento, los contenidos generados para Vende en Línea se deben convertir en una herramienta de consulta permanente, para que aquellos participantes que estén interesados puedan continuar un proceso de fortalecimiento gradual de las actividades de comercio electrónico, por lo cual deben estar a disposición de los participantes para ser descargados y almacenados de manera permanente en diversos dispositivos electrónicos.</p>	<p>Un documento con los resultados de los talleres realizados:</p> <p>Registros en video de los talleres realizados.</p> <p>Momento de entrega:</p> <p>Se debe entregar en comité de acuerdo con el plan de trabajo aprobado</p>



No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
		<p><u>3. Talleres virtuales:</u></p> <p>Talleres online en vivo dirigidos al conjunto de participantes a través de los cuales se realizará una transferencia de conocimiento en los ejes temáticos propuestos, bien sea a través de presentaciones magistrales o de talleres prácticos, que permitan el desarrollo de objetivos en tiempo real por parte de los beneficiarios. Los talleres deben quedar grabados y ser puestos a disposición en la plataforma del proyecto.</p> <p>La programación y número de participantes a los talleres virtuales se establecerá en el plan de trabajo del proyecto.</p> <p><u>4. Sesiones de acompañamiento grupales:</u></p> <p>Sesiones desarrolladas con la asistencia de grupos de máximo 20 participantes que permitan profundizar en los ejes temáticos, solucionar dudas y recibir instrucciones por parte del consultor asignado para la realización de actividades y objetivos. Los grupos deberán ser conformados por participantes que realicen actividades económicas similares, de manera que se pueda asesorarlos de manera más específica (se requieren como mínimo 3 horas de acompañamiento grupal).</p> <p><u>5. Sesiones de acompañamiento individuales:</u></p> <p>Sesiones de acompañamiento llevadas a cabo por el consultor asignado de manera individual con cada participante, que le sean asignados para asesorar de manera personalizada el proceso de transformación digital del negocio, orientado al desarrollo y fortalecimiento de actividades de comercio electrónico, solucionar dudas del participante y acompañarlo en el desarrollo de actividades que le presenten dificultad. Estas sesiones también servirán para que el consultor recopile evidencias de los objetivos alcanzados. (se requieren como mínimo 2 horas de acompañamiento individual).</p> <p><u>6. Seguimiento al desarrollo de actividades y objetivos individuales:</u></p> <p>Ejercicio de seguimiento al desarrollo de las actividades y objetivos que deben realizar los participantes. En caso de que se evidencie ausencia en la participación de los talleres programados o en la entrega de las actividades planteadas deberá comunicarse con el participante, motivarlo para que continúe en el proceso y acordar fechas de entrega en las asignaciones que tiene atrasadas (se requiere como mínimo 1 hora de seguimiento al desarrollo de las actividades).</p>	
4	Presentar informe consolidado de la fase	<p>Informe final de la fase, que incluya:</p> <p>(1) Un documento que contenga la descripción de la plataforma virtual.</p> <p>(1) Un documento con el material de formación para los talleres y sesiones de acompañamiento.</p> <p>(1) Un documento con los resultados de los talleres realizados: Registros en video de los</p>	



No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
		talleres realizados.	

FASE 4

8.5 ASESORÍAS GRUPALES E INDIVIDUALES DE APOYO A LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO.

El objetivo principal de esta fase es transferir conocimiento a los negocios que se encuentren dentro del proyecto y hayan pasado por las fases de caracterización y plan de acompañamiento, donde los comerciantes, empresarios y/o emprendedores adquieran conocimiento que permita tomar decisiones adecuadas de acuerdo con los cambios tecnológicos por los que atraviesa el mundo en esta cuarta revolución digital, con el fin de explorar las diferentes oportunidades que hoy se ofrece a través del uso de la tecnología para expandir sus negocios e implementar estrategias de ventas que permitan llegar a mercados que en el ambiente presente no podrían acceder.

No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
1	Realizar las asesorías grupales e individuales de apoyo a los participantes del proyecto en la realización de las actividades de transformación digital propuestas	<p>Asesorías grupales e individuales de apoyo.</p> <p>Las asesorías buscan transferir conocimiento a los participantes del proyecto, que le permitan tomar decisiones adecuadas de acuerdo con los cambios tecnológicos por los que atraviesa el mundo en esta cuarta revolución digital, con el fin de explorar las diferentes oportunidades que hoy se ofrecen a través del uso de la tecnología para expandir sus negocios e implementar estrategias de ventas que permitan llegar a mercados que en el ambiente presente no podrían acceder.</p> <p>Para esto el operador del proyecto deberá ofrecer capacitaciones grupales y personalizadas en cada uno de los negocios sobre diferentes temáticas definidas en el presente documento.</p> <p><u>Duración del Acompañamiento:</u> Mínimo 6 horas por beneficiario distribuidas en asesorías grupales e individuales, de las cuales como mínimo 2 horas deben ser de carácter individual, que, dependiendo del enfoque de la propuesta, podrán ser realizadas a través de la plataforma virtual, vía telefónica, u otros canales virtuales de comunicación que se consideren pertinentes para atender la población objetivo.</p> <p><u>Recursos:</u></p> <p>Los consultores que realicen el acompañamiento podrán utilizar material didáctico, metodologías aplicadas basadas en el estudio de casos, discusión de lecturas previas, talleres y ejercicios prácticos para que los beneficiarios pongan en práctica los conocimientos adquiridos.</p> <p>Las horas de acompañamiento deberán estar enfocadas a ampliar conocimientos en las temáticas definidas, solucionar dudas de los participantes y hacer seguimiento a las actividades y objetivos diseñadas con el objetivo de dar visibilidad a los negocios y productos en venta en</p>	Un documento con la evidencia de jornada de socialización del proyecto y talleres individualizados.



No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
		<p>el entorno digital. Las sesiones grupales y el número de empresarios por grupo serán definidos una vez finalizada la convocatoria, donde incorporarán una sección de profundización sobre el tema de la sesión, un espacio de preguntas y respuestas y un cierre con la definición de actividades a desarrollar, y aclaración de dudas sobre dichas actividades. Las sesiones individuales estarán orientadas a hacer seguimiento al desarrollo de las actividades y objetivos, recopilación de evidencias y solución de dudas por parte del beneficiario.</p> <p>Se calcula que el número de consultores debe ser como mínimo 50 de acuerdo con el análisis de las cotizaciones presentadas, siempre y cuando el número de beneficiarios convocados y seleccionados sean 3500</p> <p>El equipo de consultores del operador deberá estar en disposición de dedicar más horas que las estipuladas en las actividades de acompañamiento, para lograr los resultados esperados en la meta establecida para el proyecto. El tiempo del seguimiento se establece por medio de las lecciones aprendidas en proyectos similares de la Dirección de Transformación Digital, experiencia del equipo técnico que estructuró el presente anexo técnico, y a las buenas prácticas y curva de aprendizaje que tiene el operador para el desarrollo de proyectos de esta magnitud.</p> <p>Proceso de los participantes apropiados: Para que un participante llegue a la fase de apropiación, debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estar seleccionado en los 3.500 participantes.• Firmar carta de compromiso de participación en el proyecto.• Establecer sus actividades de transformación digital a trabajar en el proyecto, de acuerdo con los ejes temáticos establecidos.• Asistir a las respectivas capacitaciones de acuerdo con las actividades establecidas en el ítem anterior.• Asistir a los talleres grupales e individuales programados.• Entregar las evidencias solicitadas de acuerdo con las actividades de transformación digital planteadas.• Obtener por parte del consultor asignado un concepto de que el participante apropió la transferencia de conocimiento recibida. <p>Esta información debe ser presentada al supervisor del proyecto del Ministerio para su revisión y aprobación. Se recomienda que la entrega se realice así: una entrega de 300 participantes, y 4 entregas de 800 participantes, para un total de 3.500 apropiados.</p> <p>La revisión general se realiza paralelamente a la duración de la fase, es decir, 6 semanas. La primera revisión de 300 participantes se hará en la primera semana de la fase, donde se revisará y retroalimentará al instante al operador si alguno de los datos recibidos por el ministerio no cumple con el diccionario de datos que se encuentra como anexo de este documento, para su inmediata corrección. Una vez se tengan revisados y validados por el equipo técnico del proyecto por parte del MINTIC, la</p>	



No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
		supervisión aprobará los apropiados entregados. El resto de las 4 entregas se realizará por semanas, hasta cumplir con el 100 % de la revisión de los apropiados.	
2	Verificar que las actividades de transformación digital propuestas por los participantes se cumplieron a cabalidad, y así garantizar el éxito en la culminación del proyecto por parte de los beneficiarios.	El operador deberá revisar, retroalimentar y verificar que los participantes que culminaron su proceso cumplieron con las actividades de transformación digital establecidas por ellos mismos.	Un documento con la evidencia de seguimiento y asesoría a los beneficiarios para la entrega de las actividades de transformación digital establecidas con sus respectivas evidencias
3	Presentar informe consolidado de la fase	Informe final de la fase, que incluya: (1) Un documento con la evidencia de jornada de socialización del proyecto y talleres individualizados. (1) Un documento con la evidencia de seguimiento y asesoría a los beneficiarios para la entrega de las actividades de transformación digital establecidas con sus respectivas evidencias.	

FASE 5

8.6 CIERRE DEL PROYECTO

Para el desarrollo de la fase final del proyecto, el operador deberá diseñar un evento final de socialización de los resultados del proyecto en donde deberán participar los beneficiados de esta, este evento deberá estar encaminado conforme a los resultados de la estrategia implementada.

La medición del proyecto se realiza en cada una de las fases, en los respectivos informes de gestión. Inicia desde la realización de una convocatoria dirigida a la población objetivo establecida a nivel nacional, y recopilando la información recibida de los participantes interesados, se realiza una caracterización teniendo en cuenta características socioeconómicas, habilidades digitales, mentalidad empresarial y perfil del negocio. Como resultado de esta actividad,



se seleccionan como mínimo 3.500 beneficiarios del proyecto. Posterior a la selección, los beneficiarios participarán en un proceso de sensibilización y generación de conocimiento acerca de las estrategias que se pueden adoptar y las actividades que se deben realizar para fortalecer sus actividades de comercio electrónico y avanzar en la consolidación de su ejercicio comercial, incrementar la capacidad de su gestión para lograr una mayor sostenibilidad y tener la posibilidad de escalar el tamaño de los negocios a través de un proceso de formalización. Al final del proceso, los beneficiarios deberán contar con algún canal virtual que le permita visibilizar y vender su producto.

Para el desarrollo de la fase final del proyecto, la entidad cooperante deberá llevar a cabo un evento final de socialización de los resultados del proyecto con la participación de los beneficiados del proyecto Vende en Línea. Se precisa que el evento deberá centrarse en la difusión de los resultados obtenidos identificados.

No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
1	<p>Presentación de resultados, lecciones aprendidas y mejora continua:</p> <p>El operador debe presentar los resultados obtenidos en el proyecto, con sus respectivas lecciones aprendidas, y posibles estrategias de mejora continua</p>	<p>Realizar un evento de entrega del proyecto:</p> <p>Se debe realizar 1 evento virtual de entrega del proyecto, contando con la asistencia de todos los actores del proyecto, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir Herramienta virtual por medio de la cual se realizará el evento. Esta debe cumplir con los requerimientos de capacidad y dinamismo que se demanda. Definir agenda del evento. 1) Introducción al proyecto Vende en Línea, 2) Panel virtual con expertos en temas de transformación digital. 3) Posibilidad de generar grupos de conversación dentro de la misma herramienta para socializar entre las empresas involucradas. (Dar a conocer sus necesidades y soluciones) Realizar branding de evento y todo el material gráfico de mercadeo Realizar pautas en redes para dar a conocer el evento Realizar invitación por medio de correo electrónico a las empresas del evento, para esto es necesario habilitar un dominio con correo de envíos masivos Reforzar las invitaciones de correo con llamadas personalizadas Recopilar información de asistentes como comentarios y testimonios. 	<p>Un informe del evento de entrega del proyecto.</p>
2	<p>Presentar informe consolidado de la fase y del proyecto</p>	<p>Informe final de la fase, que incluya:</p> <p>Se debe entregar por parte del operador:</p> <p>(1) Un informe del evento de entrega del proyecto. (1) Un Informe final con especificaciones descritas en el presente anexo técnico: Una vez realizada la socialización, el operador deberá presentar a la supervisión un informe final, el cual deberá incluir como mínimo: descripción detallada del desarrollo de las fases, evidencias, cifras de impacto, resultados del proyecto, base de datos final de comerciantes, empresarios y emprendedores beneficiados del proyecto, informe de la estrategia de comunicación desarrollada durante la vigencia del proyecto, recomendaciones y lecciones aprendidas para el desarrollo de futuros proyectos.</p> <p>Los informes de seguimiento deben tener corte mensual al último día del</p>	<p>Un Informe final con especificaciones descritas en el presente anexo técnico: Una vez realizada la socialización, el operador deberá presentar a la supervisión un informe final, el cual deberá incluir como mínimo:</p>



No.	Actividades Generales	Actividades Específicas Asociadas	Entregables
		<p>mes calendario, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La presentación del informe se deberá realizar como máximo a los cinco (5) días hábiles, siguientes de la fecha de corte. Los informes se deberán presentar hasta la finalización del convenio.</p> <p>Aprobación de Informes. La revisión, verificación de cumplimiento y contenido de cada uno de los informes a los que hace referencia el numeral anterior, se adelantará por parte de la supervisión en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de la presentación de estos, plazo en el cual la supervisión podrá solicitar al operador la información que considere necesaria.</p> <p>Informes Específicos. En el evento en que la supervisión solicite ajustes relacionados con el Informe, el contratista deberá realizar los ajustes correspondientes en un término máximo de tres (3) días hábiles. La supervisión tendrá como máximo tres (3) días hábiles para la revisión de los ajustes que presente el operador.</p>	<p>descripción detallada del desarrollo de las fases, evidencias, cifras de impacto, resultados del proyecto, base de datos final de los participantes bonificados del proyecto, informe de la estrategia de comunicación desarrollada durante la vigencia del proyecto, recomendaciones y lecciones aprendidas para el desarrollo de futuros proyectos.</p>

Duración:

NOTA 1: La descripción y el contenido de los entregables propuestos en los cuadros anexos de cada una de las fases, quedarán sujetos a la revisión y aprobación de la supervisión del proyecto.

NOTA 2: Todas las piezas de divulgación del proyecto deberán ajustarse a los manuales de marca e imagen del ministerio TIC.

NOTA 3: Todos los contenidos creados directamente por el operador para la ejecución del presente proyecto sean estos videos, animaciones, interactivos, actividades, documentos, diagramas, grabaciones de eventos virtuales en vivo, o audios quedarán amparados bajo la figura jurídica de Obra creada por encargo y, por lo tanto, serán propiedad del MinTIC.

9. ENTREGABLES GENERALES

Para garantizar el cumplimiento a cabalidad de los objetivos del proyecto, el operador debe dimensionar su propuesta basado en cada fase y entregables del mismo, teniendo en cuenta que el desarrollo de este proyecto es fundamental para el Ministerio, de acuerdo con la siguiente estructura:





ENTREGABLES DEL PROYECTO	
Entregables de la ejecución técnica y de la gerencia del proyecto	
Fase	Descripción del entregable
Fase 1: Diseño del plan de trabajo y contenidos del proyecto	Informe final de la fase, que incluya: (1) Un Plan de trabajo de la gerencia del proyecto Total de entregables fase: (1) uno
Fase 2: Convocatoria para participar en vende en línea, caracterización y selección de los participantes.	Informe final de la fase, que incluya: (1) Un documento que contenga el plan de promoción y divulgación vende en línea (1) Un documento que contenga la descripción y el alcance del formulario virtual de inscripción al proyecto (1) Un documento que contenga los criterios de selección de los participantes beneficiados con el proyecto, las bases de datos de los participantes inscritos y seleccionados, segmentación de los participantes para definir grupos de acompañamiento, lecciones aprendidas y recomendaciones. Total de entregables fase: (3) tres
Fase 3: Realización de sesiones de socialización y divulgación, talleres, entrega de documentos guía y definición de objetivos.	Informe final de la fase, que incluya: (1) Un documento que contenga la descripción de la plataforma virtual. (1) Un documento con el material de formación para los talleres y sesiones de acompañamiento. (1) Un documento con los resultados de los talleres realizados: Registros en video de los talleres realizados. Total de entregables fase: (3) tres
Fase 4: Asesorías grupales e individuales de apoyo a los participantes del proyecto en la realización de los objetivos	Informe final de la fase, que incluya: 1) Un documento con la evidencia de jornada de socialización del proyecto y talleres individualizados. (1) Un documento con la evidencia de seguimiento y asesoría a los beneficiarios para la entrega de las actividades de transformación digital establecidas con sus respectivas evidencias. Total de entregables fase: (2) dos
Fase 5: Cierre del proyecto	Informe final de la fase, que incluya: (1) Un informe del evento de entrega del proyecto. (1) Un Informe final con especificaciones descritas en el presente anexo técnico: Una vez realizada la socialización, el operador deberá presentar a la supervisión un informe final, el cual deberá incluir como mínimo: descripción detallada del desarrollo de las fases, evidencias, cifras de impacto, resultados del proyecto, base de datos final de los participantes beneficiados del proyecto, informe de la estrategia de comunicación desarrollada durante la vigencia del proyecto, recomendaciones y lecciones aprendidas para el desarrollo de futuros proyectos. Total de entregables fase: (2) dos



ENTREGABLES DEL PROYECTO	
Entregables de la ejecución técnica y de la gerencia del proyecto	
Fase	Descripción del entregable

10. BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

El operador deberá poner a disposición de la ejecución del proyecto una plataforma virtual que permita registrar los beneficiarios, obtener los insumos necesarios para la construcción de una base de datos y hacer seguimiento a evidencias. Se deberá entregar a la supervisión tres (3) usuarios de acceso para el seguimiento el proyecto.

Para la validación de los beneficiarios, el operador deberá remitir base de datos con los comerciantes o emprendedores intervenidos. Se debe tener en cuenta la descripción de campos para su diligenciamiento, la cual se incluye como Anexo 1. Diccionario de campos – Base de datos, en este documento.

11. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

La entidad aliada deberá tener en cuenta para la ejecución del proyecto los siguientes requerimientos técnicos:

11.1 EQUIPO BASE DEL PROYECTO

El alcance y cumplimiento de los objetivos trazados para el presente proyecto requiere la contratación de un equipo mínimo para el seguimiento y control del proyecto por parte del operador. Sin embargo, la entidad operadora es independiente para establecer el número de cargos y personas a emplear teniendo en cuenta el número de operadores que ejecutarán el proyecto, de acuerdo con el enfoque y organización que proponga del mismo, siempre y cuando no afecte el cumplimiento de los objetivos del proyecto, y se mantenga el equipo de trabajo base requerido con los siguientes perfiles mínimos:

Rol	Responsabilidades	Perfil Académico	Experiencia Profesional	Disponibilidad
Director de proyecto (Cantidad requerida: 1 director)	-Dirigir la ejecución del proyecto asegurando que se cumplan los tiempos, el alcance y el cronograma de estos. -Desarrollar y ejecutar un plan de trabajo. -Asegurar el seguimiento al cumplimiento y calidad de los entregables. -Presentar las propuestas relacionadas con los entregables con el apoyo del equipo base. -Presentar los informes oficiales del proyecto, así como los reportes de información que requiera la supervisión del proyecto.	Profesional en cualquiera de los siguientes programas según la clasificación del SNIES del núcleo básico de conocimiento: Ingeniería Industrial y afines o; Ingeniería Administrativa y afines administración o; economía o; contaduría pública o; otras ingenierías Título de posgrado en cualquiera de los siguientes programas según la clasificación del SNIES del núcleo básico de conocimiento: Ingeniería Industrial y afines o; Ingeniería	Cuatro (4) años de experiencia profesional, de los cuales, dos (2) años deben corresponder a experiencia en calidad de Gerente y/o director de proyecto, y/o director de cuentas y/o Project manager y/o coordinador de proyectos relacionados con uso y apropiación de tecnología.	100% durante la ejecución del convenio



Rol	Responsabilidades	Perfil Académico	Experiencia Profesional	Disponibilidad
	<ul style="list-style-type: none"> -Dirigir y supervisar el trabajo de todo el equipo involucrado en el desarrollo de actividades. -Identificar necesidades del proyecto y recomendaciones para la mejor ejecución de estos. -Responder a las solicitudes que realice el Ministerio TIC en el marco del objeto del proyecto. 	<p>Administrativa y afines administración o; economía o; contaduría pública.</p>		
Líder de diseño y Comunicaciones (Cantidad requerida: 1 líder)	<ul style="list-style-type: none"> -Liderar todos los procesos de diseño que se adelanten en el proyecto teniendo en cuenta los lineamientos generados por el Ministerio. -Desarrollar los diseños gráficos para material digital o físico que se requieran en los proyectos. -Trabajar con el equipo base y el director de proyectos para las propuestas de narrativa, conceptos creativos y el desarrollo de contenido gráfico que se requieran en las líneas de trabajo. -Presentar las propuestas de diseño que se requieran para completar las estrategias y planes de trabajo que se aprueben. -Responder a las solicitudes de diseño que realice el Ministerio TIC en el marco del objeto del convenio. -Atender los lineamientos gráficos que se generen por parte del Ministerio TIC 	<p>Profesional en cualquiera de los siguientes programas según la clasificación del SNIES del núcleo básico de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Artes plásticas, visuales y afines -Diseño -Otros programas asociados a bellas artes -Publicidad y afines -Comunicación social, periodismo y afines -Administración 	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, de los cuales un (1) año debe corresponder a actividades de diseño relacionadas con el objeto del proyecto.</p>	<p>100% durante la ejecución del convenio.</p>
Líder tecno- pedagógico (Cantidad requerida: 1 líder)	<ul style="list-style-type: none"> -Diseñar los lineamientos pedagógicos del proyecto. -Desarrollar las propuestas y el contenido de las sesiones informativas, talleres, la 	<p>Profesional en cualquiera de los siguientes programas según la clasificación del SNIES del núcleo básico de conocimiento:</p>	<p>Cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales dos (2) años deben corresponder a actividades de generación de contenidos para</p>	<p>100% durante la ejecución del convenio</p>



Rol	Responsabilidades	Perfil Académico	Experiencia Profesional	Disponibilidad
	<p>elaboración de contenidos y diseño de la metodología de acompañamiento grupal e individual.</p> <p>-Desarrollar los contenidos pedagógicos, de sensibilización, comunicación y capacitación relacionados con el objeto del proyecto.</p> <p>-Realizar las investigaciones que sean requeridas para generar los contenidos pedagógicos de las líneas de trabajo.</p> <p>-Realiza la justificación conceptual de las estrategias implementadas.</p> <p>-Coordinar la elaboración digital de material pedagógico, de sensibilización, de comunicación y/o capacitación que se requiera para el desarrollo del proyecto.</p> <p>-Apoyar a los equipos de diseño y creativos para el desarrollo de material digital.</p> <p>-Apoyar la elaboración de los análisis de impacto de los proyectos según los objetivos trazados.</p> <p>-Realizar las presentaciones que sean requeridas con relación a los contenidos pedagógicos.</p> <p>-Responder a las solicitudes de contenidos pedagógicos que realice el Ministerio TIC en el marco del objeto del proyecto.</p>	<p>-Artes plásticas, visuales y afines</p> <p>-Diseño</p> <p>-Otros programas asociados a bellas artes</p> <p>-Publicidad y afines</p> <p>-Comunicación social, periodismo y afines</p> <p>-Administración</p>	<p>educación virtual y/o desarrollo económico y/o desarrollo empresarial y/o tecnología.</p>	
<p>Coordinador de sesiones de acompañamiento grupales e individuales (Cantidad requerida: 2 coordinadores)</p>	<p>-Liderar la puesta en marcha de las sesiones de acompañamiento individual y grupal</p>	<p>Profesional en cualquiera de los siguientes programas según la clasificación del SNIES</p>	<p>Cuatro (4) años de experiencia profesional, de los cuales (2) deben corresponder a manejo de equipos humanos en</p>	<p>100% durante la ejecución del convenio</p>



Rol	Responsabilidades	Perfil Académico	Experiencia Profesional	Disponibilidad
	<ul style="list-style-type: none">-Coordinar el trabajo de los tutores y hacer seguimiento a las asesorías grupales e individuales que realicen con los grupos de beneficiarios asignados.-Hacer seguimiento a las acciones de transformación digital en los talleres virtuales.-Preparar los informes que se requieran para los entregables solicitados.-Asegurar, a través de los mecanismos que considere, la veracidad de la información remitida por los tutores.-Coordinar la estrategia de comunicación con los beneficiarios.-Responder a las solicitudes respecto, que realice el Ministerio TIC en el marco del objeto del proyecto.-Coordinar las alianzas locales que se requieran para el proyecto.	<p>del núcleo básico de conocimiento:</p> <p>Ingeniería Industrial y afines o; Ingeniería Administrativa y afines administración o; economía o; contaduría pública o; otras ingenierías o; Artes plásticas, visuales y afines o; Diseño o; Otros programas asociados a bellas artes o; Publicidad y afines o; Comunicación social, periodismo y afines</p>	<p>campo en proyectos de apropiación, y/o comunicaciones.</p>	
<p>Tutores (Cantidad requerida: como mínimo 50 consultores)</p>	<ul style="list-style-type: none">-Realizar sesiones de acompañamiento grupales e individuales a los beneficiarios del proyecto, solucionar las dudas que presenten los beneficiarios en el desarrollo de las actividades del proyecto y hacer seguimiento a la realización y entrega de objetivos.-Reportar al coordinador de acompañamiento los avances realizados por sus grupos y la asistencia a las sesiones programadas.-Comunicar al coordinador de acompañamiento cualquier problema que pudiese presentarse en	<p>Profesional en cualquiera de los siguientes programas según la clasificación del SNIES del núcleo básico de conocimiento:</p> <p>Ingeniería Industrial y afines o; Ingeniería Administrativa y afines administración o; economía o; contaduría pública o; otras ingenierías o; Artes plásticas, visuales y afines o; Diseño o; Otros programas asociados a bellas artes o; Publicidad y afines o; Comunicación social, periodismo y afines</p>	<p>Tres (3) años de experiencia profesional, de los cuales uno (1) debe corresponder a experiencia docente.</p>	<p>100% durante la ejecución del convenio</p>



Rol	Responsabilidades	Perfil Académico	Experiencia Profesional	Disponibilidad
	el acompañamiento a los grupos asignados.			

ANEXO 1. DILIGENCIAMIENTO DE CAMPOS - BASE DE DATOS

A continuación, se presenta la descripción de los campos mínimos de la base de datos de los agentes intervenidos mediante el Plan de apropiación para la Transformación Digital, así como las características de diligenciamiento de éstos.

- ID ÚNICO: Número que identifica al usuario intervenido.
- Nombre del negocio u organización: se trata de la denominación asignada por el emprendedor a su negocio. Ejemplo: HOTEL EL REDIL
- Datos de contacto del beneficiario (Nombre, cédula, teléfono celular, teléfono fijo, correo electrónico, dirección): Se incluye los datos personales de la persona que lidera la intervención. Cada dato debe ir en una columna. Ejemplo: JUAN MARTINEZ, 123456, 3033333333, juanmartinez@mail.com, Gerente (Asignado por la empresaria María Rodríguez)
- Departamento: Se incluye el nombre del departamento en el cual se encuentra la empresa. Ejemplo: META
- Ciudad: Se incluye el nombre del municipio en el cual se encuentra la empresa. El Municipio debe corresponder al departamento incluido en el campo anterior. Ejemplo: VILLAVICENCIO
- Sexo: F: Femenino - M: Masculino
- Edad: Rangos: Seleccionar mediante X alguno de los rangos establecidos así: 18 a 25 – 26 a 35 – 36 a 45 – 46 a 55 – 56 a 75 – Mayor de 75.
- Tipo de Beneficiario: Comerciante/ emprendedor en etapa inicial.
- RUT (Si aplica) Corresponde a número de identificación tributaria. Se debe incluir el dígito de verificación antecedido del guión. Ejemplo: 40330111-4
- Evidencia: de participación en el proyecto.
- Autorización uso de datos personales: Es la aprobación del empresario para que sus datos puedan ser usados por el Ministerio para efectos de validaciones y comunicaciones relacionadas con la misión del Ministerio TIC en cuanto a oferta, convocatorias e información relevante para el usuario.

NOTA 1: La base de datos debe tener un formato digital. Todos los campos deberán ser diligenciados en mayúscula excepto por el correo electrónico. Los campos de números no deben contener puntos.

NOTA 2: La base de datos y los campos requeridos deberán ser propuestos en el plan de Trabajo Inicial.